



Con avances y temas pendientes, Congreso chileno entra en receso

Description

El Congreso Nacional de Chile entró hoy en el receso legislativo de febrero, tras aprobar proyectos como la reforma de pensiones y el pago a la deuda docente, y dejar pendientes otros temas para después de marzo.

En los días previos a las vacaciones se logró un hito histórico con la adopción de la reforma previsional, la primera en 43 años, que permitirá aumentar el monto de los retiros, crear un seguro social y eliminar las brechas de género en las jubilaciones.

La iniciativa se aprobó por una amplia mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado, donde fue apoyada tanto por los partidos de izquierda y centro de las coaliciones del oficialismo, como por la oposición de derecha, no así por la extrema derecha.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, agradeció el respaldo de los legisladores para avanzar en esta reforma que mejorará la calidad de vida no solo a quienes hoy están retirados, sino también a los futuros pensionados.

Otro progreso fue la ley para la reparación de la deuda histórica del Estado con los docentes, originada en 1981 en tiempos de la dictadura de Augusto Pinochet, cuando la educación pública pasó a los gobiernos municipales y no se le reconocieron los ajustes salariales a los maestros.

La legislación beneficiará a unos 57 mil docentes con el pago de 4,5 millones de pesos (unos cuatro mil 600 dólares) a cada afectado, empezando por quienes tienen más de 80 años.

También a fines de enero fue promulgada la ley sobre la creación del Ministerio de Seguridad Pública, el cual tendrá entre sus funciones combatir el crimen y la violencia y formular políticas para la prevención del delito.

A la vuelta del receso y en su último año de gestión, el Parlamento tiene en agenda un proyecto sobre la reforma al sistema político y electoral.

La iniciativa prevé la pérdida del escaño de un parlamentario si renuncia al partido por el cual fue elegido. Otro aspecto es que los partidos deben obtener al menos un cinco por ciento de votos a nivel nacional para que sus candidatos puedan acceder a asientos en el Congreso.

El proyecto, aprobado en general en el plenario del Senado, volverá a la Comisión de Constitución para su estudio en particular y se fijó el 6 de marzo como plazo para presentar indicaciones.

También están pendientes normativas en materia de seguridad, entre ellas las reglas del uso de la fuerza para Carabineros y el Ejército, la Ley de Inteligencia y el proyecto que permite seguir la ruta del dinero del crimen organizado.

Con menos avances figuran la ampliación del derecho al aborto y un proyecto de eutanasia que lleva años de discusión en el Congreso Nacional.

El Maipo/PL

Date Created

Febrero 2025